



RESOLUCIÓN N° 12 DE LA FISCALÍA

En Arica, a 13 de enero de 2022, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

Cítese a doña Andrelina Villegas Castañeda, de la dotación del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para la audiencia del día jueves 20 de enero del presente año, a las 15:30 horas, a prestar declaración ante Fiscalía.

La audiencia decretada se llevará a efecto en la oficina de la Unidad Jurídica; ubicada en el segundo piso del Edificio Principal del Gobierno Regional, ubicada en Calle Velásquez N° 1775, Arica.



En caso de considerar que por motivos de emergencia sanitaria (COVID), se informa que la audiencia puede ser efectuada mediante video conexión remota (actividad telemática), a la que se puede acceder mediante link:
https://meet.jit.si/SUMARIO-Rex3595

Establézcase que para dar agilidad a este proceso y de aquí en adelante, se proceda a realizar las citaciones de audiencia a través del uso de email institucional.

Sirva el presente documento como atento oficio remisor.

JESSICA MUÑOZ GÓMEZ
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

CERTIFICACIÓN.-

Que, con fecha 20 de enero de 2022, y en la hora señalada en autos, se certifica que se llamó por tres veces consecutivas a doña Andrelina Villegas Castañeda, a fin de llevar a efecto la audiencia de declaración indagatoria, fijada mediante resolución N° 12 y notificada vía carta certificada, no presentándose nadie a mis reiterados llamados.

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

JESSICA MUÑOZ GÓMEZ
ACTUARIO





RESOLUCIÓN N° 13 DE LA FISCALÍA

En Arica, a 13 de enero de 2022, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

Cítese a don Oscar Jorquera Del Pino, de la dotación del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para la audiencia del día jueves 20 de enero del presente año, a las 16:40 horas, a prestar declaración ante Fiscalía.

La audiencia decretada se llevará a efecto en la oficina de la Unidad Jurídica; ubicada en el segundo piso del Edificio Principal del Gobierno Regional, ubicada en Calle Velásquez N° 1775, Arica.



En caso de considerar que por motivos de emergencia sanitaria (COVID), se informa que la audiencia puede ser efectuada mediante video conexión remota (actividad telemática), a la que se puede acceder mediante link:
https://meet.jit.si/SUMARIO-Rex3595

Establézcase que para dar agilidad a este proceso y de aquí en adelante, se proceda a realizar las citaciones de audiencia a través del uso de email institucional.

Sirva el presente documento como atento oficio remisor.

JESSICA MUÑOZ GÓMEZ
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

CERTIFICACIÓN.-

Que, con fecha 20 de enero de 2022, y en la hora señalada en autos, se certifica que se llamó por tres veces consecutivas a don Oscar Jorquera del Pino, a fin de llevar a efecto la audiencia de declaración indagatoria, fijada mediante resolución N° 13 y notificada vía carta certificada, no presentándose nadie a mis reiterados llamados.

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

JESSICA MUÑOZ GÓMEZ
ACTUARIO